Gobernación del Chocó — Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Movilidad

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y MOVILIDAD	FORMATO	
	ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 – CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° GDCH-SIVM-SAMC-003-2025	Fecha: DICIEMBRE 12 DE 2025
		Hoja 1 de 2

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO:	CONSULTORIA ____ OBRA _X_ INTERVENTORIA ___ PRESTACION DE SERVICIOS ____
Contrato N°:	**GDCH-SIVM-SAMC-003-2025**
Objeto del Contrato:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y MOVILIDAD EN LA SEDE DEL TRÁNSITO DEPARTAMENTAL UBICADA EN EL BARRIO SAN JUDAS DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
Contratista de obra:	PLUMA CONSTRUCCIONES GENIALIDAD Y SEGURIDAD S.A.S.
Nit N°:	901002741-7
Representante legal:	DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA
Cedula de Ciudadanía:	1.111.748.321
Supervisor:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y MOVILIDAD.
Apoyo a la Supervisión:	HADER ANDRES CUESTA PALACIOS

A los 12 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron:

Nombre	En representación de	Rol/ Cargo
MARLEICY ROBLEDO MENA	GOBERNACION DEL CHOCO	Sec. Infraestructura, Vivienda y Movilidad
DANIEL OCTAVIO MOSQUERA ASPRILLA	PLUMA CONSTRUCCIONES GENIALIDAD Y SEGURIDAD S.A.S.	Representante legal

Con el fin de **SUSPENDER** _X_ **AMPLIAR LA SUSPENSION** ___ el contrato citado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:

A petición por medio de oficio enviado por el contratista de fecha 10 de diciembre de 2025, solicita la suspensión del contrato basado en los siguientes hechos o situaciones que se exponen a continuación:

1. Disponibilidad del espacio a intervenir: LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y MOVILIDAD EN LA SEDE DEL TRÁNSITO DEPARTAMENTAL UBICADA EN EL BARRIO SAN JUDAS DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, debido a importancia de la documentación que resguardan requieren trasladar la documentación, mobiliarios y personal humado a una zona en la cual puedan operar.

2. Permisos especiales: Algunos computadores de las instalaciones están ligados a sistemas relacionados con el ministerio de transporte y demás, los cuales para poder ser desconectado requieren de la verificación, aprobación y envío de códigos por partes de los entes principales, por lo tanto, hasta que no se tenga ese aval es imposible intervenir la estructura.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA, Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD ELEVADA POR EL CONTRATISTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025, ME PERMITO RECOMENDAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

FECHA PROBABLE DE REINICIO: 12 de enero de 2026

Gobernación del Chocó Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Movilidad

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y MOVILIDAD	FORMATO	
	ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 – CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° GDCH-SIVM-SAMC-003-2025	Fecha: DICIEMBRE 12 DE 2025
		Hoja 2 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto al plazo de la suspensión solicitada.
En consecuencia, el contratista de obra suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.
2) El supervisor del contrato verificará que las razones por las cuales se solicita la presente suspensión, debidamente soportadas, queden plenamente justificadas ante la entidad, y lo refrendará con su firma.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 186.612.673
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Un (1) MES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	5 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	5 DE ENERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01:	12 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATOS ADICIONALES ($)	TIEMPO (meses)
NINGUNO	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTAS (N°)	TIEMPO
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01:	30 DIAS

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL:	$ 186.612.673
VALOR ADICIONAL:	$ 0.00

El presente documento se regirá por las disposiciones que regulan el contrato principal y las siguientes:

1) Los motivos de suspensión expresados en la presente Acta no son imputables a las partes contratantes.
2) El CONTRATÍSTA se obliga a mantener la garantía única vigente que ampara el contrato de Obra **N° GDCH-SIVM-SAMC-003-2025.** El incumplimiento de esta obligación acarreara la aplicación de las multas correspondientes, si es del caso.
3) La presente suspensión se perfecciona con la suscripción de las partes.
4) Si cesan las causales de suspensión antes de la fecha prevista, se debe elaborar el acta de reanudación suscrita por el interventor y supervisor del contrato.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSION N° 01:	12 DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO RESTANTE DEL CONTRATO	23 DÍAS

En constancia de lo anterior, se firman la presente acta por los que en ella intervinieron el día doce (12) del mes de Diciembre de 2025.

Por la Gobernación

MARLEICY ROBLEDO MENA
Secretaria de Infraestructura Vivienda y Movilidad,

Contratista de obra

PLUMA CONSTRUCCIONES S.A.S,
Representante legal **DANIEL O. MOSQUERA ASPRILLA.**

Proyectó: Hader Andres Cuesta/ ingeniero de apoyo		Quibdó, 12/12/2025
Revisó y aprobó: Marleicy Robledo Mena/Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Movilidad		Quibdó, 12/12/2025
Los arriba firmantes que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		